498

AGCYL 598/07

1978, noviembre

"INFORME DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CC.OO. DE LA PROVINCIA DE BURGOS Y PERSPECTIVAS ORGÁNICAS Y TRABAJO A REALIZAR"

(UNIÓN PROVINCIAL DE CC.OO. DE BURGOS)

CC.OO. *unión regional de comisiones obreras*

CASTILLA Y LEON

INFORME DE LA ACTUAL SITUACION DE CC.OO. DE LA PROVINCIA DE BURGOS Y PERSPECTIVAS ORGANICAS Y DE TRABAJO A REALIZAR.

archivo histórico
CC.OO.
CASTILLA Y LEÓN

Indice:

1 - INTRODUCCION
2 - SITUACION DE LAS DIFERENTES UNIONES LOCALES
3 - " " LOS DIFERENTES SINDICATOS DE RAMA
4 - " " " ORGANOS DE DIRECCION DE LA UNION PROVINCIAL
5 - " " LAS SECRETARIAS Y COMISIONES DE TRABAJO DE LA UNION PROVINCIAL.
6 - SITUACION DE LOS SERVICIOS TECNICO-JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNION PROVINCIAL
7 - BLANCE GENERAL DE CC.OO. DE LA PROVINCIA
8 - PERSPECTIVAS Y TAREAS ORGANICAS Y OBJETIVOS DE LA UNION PROVINCIAL
9 - CONCLUSIONES FINALES

1 - INTRODUCCION.-

Con el presente informe que forzosamente no puede ser completo, dado el actual grado de organización de CC.OO. en la provincia, pretendemos que sea la base para una discusión, por los actuales órganos de la Unión Provincial, de las Uniones Locales y Sindicatos de Rama, que permita concretar la orientación del trabajo de CC.OO. en Burgos.

2 - SITUACION DE LAS DIFERENTES UNIONES LOCALES.-

2a.- Antecedentes

CC.OO. en la provincia de Burgos, antes de su legalización, no conoció actividad, excepto en Burgos Ciudad, Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Su acción en esa época fué a base de un grupo muy militante, pero muy dividido políticamente, fundamentalmente en Burgos-Ciudad.

Por aquel entonces el trabajo en CC.OO. era principalmente dirigido al terreno más extrictamente político, estando en un segundo plano la acción puramente reivindicativa. Este hecho unido a la profunda división política en su seno, dió lugar a que hubiera a la vez varias organizaciones paralelas de CC.OO. y que cuando se unieron, CC.OO. fuera más una Coordinadora de Partidos Obreros, que un Movimiento Socio-político de masas.

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

En Burgos el Movimiento Obrero no tiene tradición histórica, excepto en Miranda de Ebro, y se caracteriza por un Movimiento Obrero joven, con un gran núcleo de trabajadores provenientes del campesinado y por una vanguardia obrera inexperta.

Por otra parte la composición social e ideológica de la provincia con predominio del campesinado, de forma amplia hasta hace muy poco, y con una fuerte implantación político-ideológica y religiosa de las fuerzas más reaccionarias, que en el 15 de junio se tradujo en un amplio triunfo de U.C.D., un porcentaje grande de votos A.P. (17%) y escasa votación de izquierdas, P.S.O.E. (20%) y P.C.E. 2,9%, perfilan un cuadro donde es de destacar la incidencia conservadora y un fuerte anticomunismo.

En Burgos, en especial en Burgos-ciudad, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, el movimiento cristiano de J.O.C. y H.O.A.C. ha tenido un importante desarrollo, lo que ha permitido, unido al factor anticomunista, un crecimiento muy importante de U.S.O., sobre todo en las dos primeras localidades citadas.

En una provincia donde los Partidos Obreros, apenas han tenido actividad en la clandestinidad, donde los sindicatos son de reciente formación y con un Movimiento Obrero joven, se puede comprender fácilmente que la escasez de cuadros ha sido total, y que este factor unido a esa inexperiencia del M.O. y a las divisiones intestinas en CC.OO. y su falta de trabajo reivindicativo, en la época de la clandestinidad, hicieran que la ruptura de O.R.T. y P.T.E. con CC.OO. tuviera aquí especial incidencia, naciendo un C.S.U.T. con fuerza en Construcción, hostelería, etc. y un S.U. con gran implantación en Miranda de Ebro.

U.G.T. en Burgos, que se reorganiza en base a un núcleo de antiguos miembros de CC.OO. que se afilian al P.S.O.E., parte con el prestigio personal de algunos de esos hombres, sin figuras internas, con más capacidad de medios, ello sobre todo en Burgos-ciudad y se aprovecha para hacer una gran campaña de afiliación, en la época que va desde la legalización hasta setiembre del 77, en la que CC.OO. en Burgos, se ve envuelta en grandes discusiones, sin duda provocadas por una mala interpretación del método de hegemonía política en ellas, y por un espacio en que sus militantes se dedican al trabajo político, elecciones del 15 de junio, etc., y apenas comprenden que la situación ha cambiado y es necesario afiliar y organizar un sindicato. Se vive todavía con los ecos del primer Mitin legal de CC.OO. en Burgos en julio del 76 donde se logra concentrar a 8.000 personas.

Nos encontramos en Setiembre del 77, sin afiliados, sin sedes, y sin ideas y con una U.G.T. y una U.S.O. más implantadas e inclusive con C.S.U.T. y S.U. con mejor y mayor organización.

Ante esa situación se concreta que hay que "paralizar" la gran lucha interna, e ir a afiliar y organizar, partiendo del hecho que parte del espacio sindical está ya ocupado. Entramos en una dinámica, con muchos actos de presentación, etc., pero sin ideas de organización y consolidación. Se hacen muchas Asambleas, Congresos, estructuras, proyectos muy perfeccionistas, etc., pero no se consigue un núcleo en cada ramo, unión, secretaría de trabajo, etc., que hiciera válidas las estructuras previstas y el trabajo en CC.OO.

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEON

El Sindicato aborda todos sus trabajos y las elecciones sindicales en base a un pequeño grupo que se esfuerza considerablemente, pero que nunca ha sido capaz de crear estructuras más amplias, ni el Consejo, etc.

Al final de todo este periodo, nos encontramos hoy, con una organización muy deficiente, sin apenas organización en ramo alguno, con una estructura en Burgos-ciudad nula, con cada vez más evidentes desgastes personales, que hacen brotar antagonismos y tensión en el Sindicato, esto unido a el "desencanto" que se dá en los trabajadores en España, hace nuestra dituación muy delicada, por lo que es imprescindible, sentar las bases de nuestro futuro trabajo y ajustarnos todos a ellas.

2 b.- Situación en las Uniones Locales

2 b-1. Burgos-ciudad:

Con la disolución de la Unión Local y el acuerdo que sean los órganos de la Unión Provincial, con sus componentes de Burgos-ciudad, quienes asuman sus funciones, se puede decir que todas sus tareas las lleva la Unión Provincial, por Secretarías y de forma somera se puede concretar lo siguiente:

ORGANIZACION: No existen más núcleos organizados que realicen funciones, que no sea la Comisión Ejecutiva Provincial, Las Ejecutivas del Metal, Contrucción y pensionistas y jubilados y en menor grado, Administración Pública y Sanidad. A nivel de Empresas no se concen cuantos ni quienes son los Delegados de CC.OO. y se puede decir que apenas hay sección sindical alguna organizada. El nivel de afiliación no se conoce con exactitud, no obstante se puede decir que está alrededor de 3.000, repartidos así: 900 Metal; 450 Pensionistas y jubilados; 450 Alimentación; 400 Químicas, 220 Construcción, 200 Madera y Corcho, 200 Artes Gráficas y Medios de Comunicación Social; 160 Transportes y Comunicaciones y el resto en cantidades menores repartidos en otros ramos. No existe Secretaría de Organización.

FINANZAS: No hay control preciso de quién ha pagado y quienes no, porque de la época que había Unión Local, como tal, este control no se llevaba.

Hay muy poca organización del cobro por ramos y empresas, con lo que ésta tarea se hace muy dificil.

No se consiguen otras fuentes de ingresos que las cuotas.

Para hacer frente a ciertas deudas por compras hechas por el Secretariado Local cuando existía, nos han tenido que enviar 176.000 pts. de la Confederación.

No existe Secretaría de Finanzas.

Los gastos medios mensuales actuales son:

Asesoría Jurídica	90.000 Pts.
Propaganda	30.000 "
Mantenimiento de locales	12.000 "
Rentas locales	36.000 "
Viajes	15.000 "
Varios (Gastos administrativos)	7.100 "
TOTAL	190.100 Pts.

archivo histórico CCOO CASTILLA Y LEÓN

Los Ingresos medios mensuales actuales, que como se dice sólo vienen por cuotas, y teniendo en cuenta que de los 3.000 afiliados, 450 son pensionistas y jubiladds, con contabilidad y administración propias, quedan 2.550, el porcentaje medio de éstos que se cobran son 1.500, lo que representa un 58 % y una recaudación mensual de 150.000 pesetas.

El déficit se está enjugando con aportaciones de otras Uniones Locales de la Provincia, en la medida que en estos gastos están incluidos, algunos con alcance provincial (Asesoría Jurídica, etc.).

ADMINISTRACION: No existe un núcleo que trabaje como tal, es la responsable de la Secretaría, con alguna colaboración esporádica la que lleva esto.

Hay una falta absoluta de orden en este aspecto y es ahora cuando se están poniendo los ficheros al día, se está controlando el trabajo burocrático del sindicato (circulares, correspondiencia, oficina, etc.) no obstante hay que constatar que en la actual sede es imposible llevar bien estos trabajos y que con la desorganización de ramos y la tendencia a realizar cada uno lo que le apetece, es muy dificil coordinar la labor administrativa.

ACCION SINDICAL: El trabajo de esta Secretaría, se reduce al que realiza su responsable, y hay que partir que con los ramos desorganizados y sin secciones sindicales, apenas se puede llevar un trabajo reivindicativo. Se están atendiendo los Convenios en la medida que se puede, observando que en algunos no hemos participado por falta de organización, que en la mayoría lo hacemos sin una preparación previa y que hasta ahora no se ha editado ningún Convenio, ni comentado o analizado. Por la falta de preparación, por la escasez de fuerza del M.O. y a veces por no atender a criterios prácticos o por imponerse criteros de sindicatos izquierdistas, van demasiados a Laudo o se llega a acuerdos en Conflicto Colectivo.

ACCION SOCIO-POLITICA: No hay Secretaría, el responsable, quizá por cambio de empleo no realiza trabajo alguno, Hasta ahora nos hemos limitado a realizar declaraciones de objetivos, pero no jemos encauzado acción alguna y en definitiva, hay que afirmar que en este terreno, somos sólo un sindicato Socio-Político sobre el papel. Quiza haya habido hasta ahora escesivo debate político en la C.E. Prov. y otras organos de CC.OO., pero no planteamientos de accion socio-politica.

MUJER: No hay trabajo alguno, se puede decir lo mismo que para Acción - Socio-Política.

INFORMACION Y PUBLICACIONES: No funciona, apenas si se vende GdS, no hay trabajo alguno, ni se editan folletos, etc. Se hace el trabajo urgente e indispensable, Ahora el responsable trata de organizar esta Secretaría.

JUVENTUD: No hay responsable, ni secretaría, Un miembro de la Ejecutiva Provincial, se quedó encargado de intentar formar esta Secretaría, hasta la fecha no ha hecho nada.

FORMACION SINDICAL: Se hicieron algunos cursillos anteriormente al Congreso Provincial. No hay Secretaría, y el responsable actual no ha logrado realizar

archivo histórico CASTILLA Y LEON

trabajo positivo alguno. Sólamente se puede decir que en lo único que se funciona es en enviar a algunos compañeros a los cursillos de Madrid y esto también de forma irregular y más qque otra cosa por iniciativas particulares.

RELACIONES UNITARIAS Y P OLITICAS: En general el responsable, con la ayuda del Secretario General, llevan estas funciones sin haber logrado una Secretaría, ni fijado unos criterios de trabajo, y respecto a otras organizaciones, hay que decir que con U.G.T. hay muy buenas relaciones, pero con U.S.O. y C.S.U.T. y S.U. están muy deterioradas. Con los organismos oficiales hay buenas relaciones y en general se valora por ellos a CC.OO. Están todos los partidos con incidencia nacional presentes en Burgos, siendo con ellos normales las relaciones.

2 b-2. Miranda de Ebro:

Es la Unión Local con mejor situación, mejor nivel de medios y un M.O. com mayor experiencia, por secretarías se puede resumir los siguiente:

ORGANIZACION: Están constituidos los sindicatos de rama locales de: Ferroviario, Químicas, Alimentación, Textil, Metal y Construcción. Funcionan las Secretarías de Trabajo, inclusive una de Cultura, funcionala Comisión Ejecutiva con 17 miembros y el Consejo Local con 40 miembros, así como el Secretariado de la C.E. con 9 miembros. Hay un local perfectamente instalado, con conserje, señora de la limpieza, administrativo, Graduado Social y servicio jurídico, una vez por semana el Abogado de Vitoria o de Burgos-ciudad, Hay control total de los delegados de CC.OO. y hay numerosas empresas con Sección Sindical constituida. Actualmente hay 1750 afiliados.

FINANZAS: Hay control sobre las cuotas, aunque no excesivo trabajo en Empresas y ramas sobre este tema. Los ingresos vienen sólo por cuotas.

Los gastos medios mensuales son:

Renta Local	25.000 Pts.	
Mantenimiento local	8.000 "	
Gastos administrativos	5.000 "	
Viajes	8.000 "	
Propaganda	4.000 "	
Personal	40.000 "	(12.000 Conserje, 8.000 señora de la Limpieza, 10.000 graduado social 10.000 Administrativo)
Amortizaciones de ~~crédito~~ intereses credito de 1.400.000 pesetas y amortizacion capital	30.000 "	
TOTAL	120.000 Pts.	

INGRESOS: De los 1750 afiliados se cobran unos 1.300 mensuales lo que representa un 74% y 130.000 pts. mensuales.

Hay un superavit, que es el dinero enviado a Burgos.

archivo histórico CCOO CASTILLA Y LEON

ADMINISTRACION: Funciona bien.

FORMACION SINDICAL: Hay responsable y Secretaría, se dan cursillos de forma periódica, dirigidos por la Escuela de la U.P. de Alava.

CULTURA: Funciona, organiza ciclos de cine, conferencias, etc.

INFORMACION Y PUBLICACIONES: Funciona relativamente bien.

ACCION SOCIO POLITICA: No hay Secretaría ni trabajo alguno.

ACCION SINDICAL: No hay trabajo coordinado y organizado en esta Secretaría.

MUJER: Está empezando a funcionar.

JUVENTUD: está empezando a funcionar.

RELACIONES UNITARIAS Y POLITICAS: Hay buenas relaciones con U.G.T. y en general con todos. Están todos los sindicatos y partidos políticos organizados, con incidencia nacional.

2 b-3: ARANDA DE DUERO.- Si se valora el número de trabajadores de la localidad, hay que concretar que es la Unión Local más floja de Burgos, por Secretarías la situación es la siguiente:

FINANZAS: Apenas se trabaja en esta Secretaría, no hay a nivel de Empresas y ramos encargados del cobro de cuotas.

Gastos medios mensuales:

Propaganda	600 pts.
Mantenimiento de local (es del Ayuntamiento no se paga alquiler).....	500 "
Gastos administrativos	700 "
Viajes	3.200 "
TOTAL	5.000 "

INGRESOS: Sólamente por cuotas, de los 380 afiliados,cotizan 130, lo que representa un 34% y un total de 13.000 pts. mensuales. Hay un superavit, que es el dinero que se envía a Burgos.

PROPAGANDA: No hay apenas funcionamiento alguno.

FORMACION SINDICAL: No hay funcionamiento alguno.

ACCION SOCIO POLITICA: No hay funcionamiento alguno.

" SINDICAL: Apenas hay funcionamiento, sólamente algunos ramos y fábricas.

MUJER: Hay Secretaría y empieza a funcionar.

JUVENTUD: No hay funcionamiento alguno

RELACIONES UNITARIAS Y POLITICAS: Están todos los sindicatos y partidos

archivo histórico CCOO CASTILLA Y LEON

con incidencia estatal, en general tenemos relaciones normales.

ORGANIZACION: El único sindicato local que funciona es Construcción, no funcionan las Secretarías de Trabajo, el Secretariado y la propia C.E. no funciona. El local que se tiene es totalmente inadecuado y los trabajos de CC.OO. - allí los llevan en su totalidad un grupo muy reducido de militantes. No hay Consejo Local.

2 b-4. BELORADO :

Había un local que se ha abandonado sin permiso de la Unión Provincial, ni conocimiento de los afiliados allí. Apenas si hay organización; la actual Comisión Ejecutiva no lleva un trabajo muy coordinado y continuado. No hay secretarías de trabajo ni ramos o empresas organizados ni que funcionen. Hay 52 afiliados. Los ingresos son de las cuotas, se cobran al 100 %, es decir: 5.200 pts. mensuales. Los gastos mensuales son:

Varios	100 pts.
Viajes	1.200 /"
Total	1.300 "

El superavit se envía a Burgos.

2 b-5. QUINTANAR DE LA SIERRA:

Hay un local (un piso), se tienen afiliados en los pueblos de alrededor, No hay organización ni en empresas ni en ramos. La Comisión Ejecutiva no funciona, ni hay secretarías de trabajo. Se está llevando desde la Unión Provincial, el asunto de los parados de ICONA. Hay 52 afiliados, se cobra al 100 %, es decir: 5.200 pts. mensuales, los gastos mensuales son:

Viajes	1200 Pts.
Renta local	5000 "
Gastos administ.. y mantenimiento	300 "
TOTAL	6.500 "

Hay un déficit que se debe cubrir desde Burgos.

2 b-6. SALAS DE LOS INFANTES. Hay local cedido por el Ayuntamiento. No hay organización ni en empresas ni en ramos. La Comisión Ejecutiva funciona regularmente, no hay secretarías de trabajo. Hay 150 afiliados, se cobra al 100 % es decir: 15.000 pts. mensuales; los gastos mensuales son:

Mantenimiento del local	1.000 pts.
Gastos administrativos	300 "
Viajes	2.700 "
Total	4.000 "

El superavit se envía a Burgos.

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEON

2 b-7 . CEREZO DE RIO TIRON: No hay local. Casi todos los afiliados son de una mina por lo que la organización de esta empresa es la que lleva todo. Funcionan como tal bien. Hay 90 afiliados, pagan al 100% es decir: 9.000 pts. mensuales. Los gastos son:

Viajes	2.000 pts.
Propaganda	1.000 "
Gastos administrativos	300 "
TOTAL.....	3.300 "

Hay un superavit que se envía a Burgos.

2 b- 8. VALLE DE MENA:

Casi todos los afiliados son de una Empresa, por lo que la organización de esta Empresa lleva todo. Como tal funciona bien. Los servicios jurídicos se atienden desde la U.P. de Vizcaya. Han comprado un local con crédito personal, que les ha costado 650.000 pts.. Hay 160 afiliados. Se cobra al 100 % es decir 16.000 pts. mensuales. Los gastos son:

Abogado a CC.OO. de Euzkadi	3.000 pts.
Viajes	1.200 "
Gastos administrativox.	100 "
Mantenimiento del local	1.000 "
Amortización crédito	14.700 "
TOTAL	20.000 "

Hay un déficit que cubren ellos con aportaciones especiales.

2 b-9. MEDINA DE POMAR: Hubo local, desde que se tuvo que dejar, no funciona, no se cobran cuotas, etd. No hay Secretarías funcionando, ni ramos, etc. Actualmente la C.E. trata de reorganizar la Unión. Afiliados: 35, ahora no se cobra, últimamente se espera llegar al 100 %, es decir a 3.500 pts. mensuales. Gastos:

Viajes	1.200 pts.
Propaganda.....	200 "
Gastos administrativos....	100 "
Total	1.500 "

El superavit se enviará a Burgos.

2 b-10. VILLARCAYO: Hay local (un piso). No hay organización de ramos, ni empresas. La C.E. funciona bien. Hay 68 afiliados, Se paga al 100 %, es decir 6.800 pts. mensuales. Gastos:

Renta local	4.000 pts.
Mantenimiento local	1.000 "
Viajes	1.200 "
Propaganda	300 "

... ...

archivo histórico
CEOE
CASTILLA Y LEÓN

Gastos administrativos ..... 300 pts.

TOTAL..... 6.800 "

Presupuesto equilibrado.

2 b-11. ESPINOSA DE LOS MONTEROS: Se va a abrir local. No hay organización, ni en ramos, ni secretarías, etc. La C.E. funciona bien. Hay 50 afiliados. Se cobra al 100% es decir: 5.000 pts. Gastos:

Renta local	4.000 pts.
Mantenimiento local.....	1.000 "
Viajes	1.200 "
Gastos administrativos	300 "
TOTAL	6.500 "

El déficit se cubrirá desde Burgos.

2 b-12. ROA DE DUERO: Hay local (un bajo). No hay organización, ni en ramos, empresas o secretarías. La C.E. funciona regularmente. Hay 80 afiliados, cotizan al 50 %, es decir 4.000 pts. mensuales. Gastos:

Renta local.....	3.000 pts.
Mantenimiento local	1.000 "
Gastos administrativos	100 "
Propaganda.....	100 "
Viajes	1.000 "
TOTAL	5.200 "

El déficit lo han cubierto ellos.

2 b-13. LERMA: Hay local. No hay organización en ramos, empresas, secretarías, etc. Hubo hasta 60 afiliados, pero por no haber local antes y por fallo de la anterior Comisión Ejecutiva se hundió todo. Hay una Comisión Ejecutiva provisional que intenta empezar a reorganizar. Hay ahora 15 afiliados. Se cobra al 100 % es decir 1.500 pt. mensuales. Gastos:

Local renta	6.000 pts.
Mantenimiento local	1.000 "
Viajes	1.000 "
Propaganda	500 "
Gastos administrativos	500 "
TOTAL	9.000 "

El déficit lo paga la Unión Provincial.

2 b-14. LA BUREBA: No hay organización apenas en Empresas, ramos o secretarías. No hay local. La Comisión Ejecutiva no funciona porque sus miembros se dedican preferentemente a otras actividades o asociaciones (Partidos, etc.) Hay 300 afiliados. Se cotiza al 33 % es decir 100, lo que representa 10.000 pts. mensuales.

Gastos:

Viajes	1.000 Pts.
Propaganda	1.000 "
Gastos administ. .	500 "
TOTAL	2.500 "

El superavit se enviará a Burgos.

archivo histórico
CASTILLA Y LEÓN

2 b-15. Localidades donde por sus características pudiera hacer Unión Local, u organización intergradas en otras Uniones Locales o Comarcales y que no hemos llegado o no hemos organizado todavía: Oña, Trespaderne, Caleruega, Huerta de Rey, Baños de Valdeardos, Vadocondes, Pradoluengo, Hontoria del Pinar, Palacios de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Canicosa de la Sierra, Melgar de Fernamental, Villadiego, Sasamón, Pampliega, Sedano (Fábrica Explosivos Rio-Tinto), Arija, Soncillo y Pedrosa de Valdeporres y Estepar.

3 - SITUACION DE LOS DIFERENTES SINDICATOS DE RAMA

3 a. A nivel Provincial:

Están constituidas de una manera formal casi todos los sindicatos provinciales, pero sólamente dos funcionan como tales: la Construcción y aunque con un funcionamiento bastante irregular el Metal. No se realizan trabajos ni tan siquiera contactos de coordinación entre los campañeros de los ramos de las diferentes uniones. El trabajo administrativo, finanzas, etc. todos dependen y están incluidos en Burgos-ciudad. El único sindicato que tiene formado Consejo Provincial es el Metal, aunque repetimos con poco funcionamiento. Igualmente funciona con organización provincial el Sindicato Ferroviario, aunque no el de Transporte y Comunicaciones.

En general se puede afirmar que la situación provincial en cuanto a funcionamiento de los sindicatos es casi nula.

3 b. A nivel Local:

Sólamente hay formados sindicatos locales en Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Burgos-ciudad.

En Burgos-ciudad aparte de que funcionan a su nivel como tales la Construcción y el Metal, funciona bien el de Pensionistas y Jubilados, el de Administración Pública en un tono algo menor, así como el de Sanidad. En el resto no hay funcionamiento, realizando sus funciones mas urgente en la medida de lo posible la C.E. Provincial y algunos compañeros de los ramos respectivos.

En Miranda de Ebro, con un funcionamiento regular, el Sindicato Ferroviario, Químicas, Alimentación, Textil, Metal y Construcción.

En Aranda de Duero, Metal. Químicas, y Construcción, aunque como tal solo funciona este último.

En el resto de Uniones Locales, no hay ramos y todos están incluidos directamente en la Unión.

En general se observa, que el no tener en Burgos-ciudad sindicatos sólida-

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

mente constituidos, que hubieran iniciado la labor de coordinación primero y después de constitución, no hay labor positiva alguna en el terreno del funcionamiento de los ramos.

4 - SITUACION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LA UNION PROVINCIAL

No hay Consejo Provincial y cuando se necesita decidir o informar sobre cuestiones importantes se recurre a convocar por la C.E. una Asamblea de cuadros.

La Comisión Ejecutiva Provincial, funciona de una forma deficiente, por una parte una serie de hombres que trabajan de forma constante, por otra parte una serie de compañeros que realizan pocos trabajos e inclusive ninguno y que su justificación no es el trabajo que hacen en los ramos o secretarías pues tampoco en este terreno hacen demasiado. Se ha reunido salvo excepciones de forma mensual y por primera vez en Burgos este órgano ha realizado labores de discusión y dirección - sindical y política. Hay compañeros de la C.E. que apenas si aparecen por la sede de CC.OO. e inclusive que no suelen asistir ni a las reuniones de la C.E.

También se constata que un grupo de compañeros, realiza un trabajo muy inferior al que en otras épocas llevaban en CC.OO. y que se desentienden totalmente cuando lo que plantea el Sindicato no coincide con sus convinciones políticas, y no sólamente esto sino que al hacer campaña pública como militantes de partido en sentido contrario al propugnado por CC.OO., crean una situación de no pocas confusiones.

La C.E. en su conjunto, hasta ahora, no ha sido capaz de crear una orientación clara en el trabajo orgánico de CC.OO. para toda la provincia.

El Secretariado de la C.E. Provincial, compuesto por los responsables de cada Secretaría, se reune ~~mensualmente~~ semanalmente y lo que ha realizado principalmente es sacar adelante las tareas más fundamentales y urgentes. En general es válido lo afirmado para la C.E. e inclusive señalar que responsables como el de Acción Socio-Política y el de Formación Sindical, éste más recientemente, no acuden nunca a las reuniones.

5 - SITUACION DE LAS SECRETARIAS Y COMISIONES DE TRABAJO DE LA UNION PROVINCIAL

Aparte de lo indicado sobre ellas al analizar la Union de Burgos-ciudad (2 b-1), se puede decir de todas ellas que no han logrado funcionar como equipos de trabajo, ni coordinar y orientar su trabajo a toda la provincia, siendo de señalar que en Mujer, Juventud, Acción Socio-Política y Formación Sindical, la actividad ha sido nula incluso a nivel de responsables. También es importante indicar que en el resto de Secretarías el trabajo se ha debido al responsable y que incluso otros miembros de ellas que a su vez forman parte de la C.E. no han ayudado apenas nada.

6 - SITUACION DE LOS SERVICIOS TECNICO-JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNION PROVINCIAL.

La situación Administrativa ya ha sido analizada principalmente en los apartados 2-B 1 y 2 b-2. En general hay que decir que no ha habido coordinación ni orientación administrativa, por lo que nos

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

encontramos que en las Uniones Locales cada uno ha hecho lo que creia oportuno y que carecemos de balances provinciales a todos los niveles.

En cuanto a los Servicios jurídico-técnicos, tampoco hay coordinación ni orientaciones generales. En Miranda de Ebro han contratado el personal que han estimado necesario, le han asignado unas retribuciones, un criterio de trabajo, etc. sin consultar a nadie, ya se ha escrito antes que hasta ahora ha sido un abogado de Alava el que ha atendido, aunque un Graduado Social, pasa consulta por horas, y que hay un administrativo, así como conserje y señora de limpieza también por horas.

En Burgos-ciudad, cuyo equipo de asesores ha atendido el resto de la provincia y en ocasiones también a Miranda de Ebro, esta ha pasado por diversas etapas, desde un abogado solo y sin experiencia hasta la actulidad en que hay:

- 1 Abogado de dedicación exclusiva con sueldo de 35.000 pts.
- 1 Abogado por horas sin experiencia alguna con sueldo de 9.000.
- 1 Economista por horas sin experiencia alguna con suelo de 9.000 pts.
- 1 Asistente social por horas on sueldo de 8.000 pts.
- 1 - Graduado social militante sindical de CC.OO. por horas sin poderle haber pagado sueldo por falta de fondos.
- 1 administrativo, miembro de la C.E. provincial está toda la jornada laboral, ~~sin sueldo por falta de medios~~.

Todo este equipo ha actuado de forma principal para solucionar los problemas y consultas que se han ido planteando por los afiliados, sin otra clase de trabajo. En cuanto al despacho jurídico, se ha regido de una forma casi autónoma.

No hay otros servicios de Escuela Sindical, etc.; excepto en Valle de Mena que un abogado de Vizcaya atiende esa Unión.

7 - BLANCE GENERAL DE CC.OO. en la PROVINCIA

7 a. Resumen General: Un nivel orgánico pequeño, un desarrollo escaso, menor de lo que en principio se podría esperar, sobre todo, en lo referente a Burgos-ciudad; pocos cuadros y no excesiva coordinación entre ellos, Una falta de coordinación y orientación a todos los niveles y para todas las tareas.

7 b. Resumen por Uniones: Se observa que donde mejor están CC.OO. es en Miranda de Ebro y donde peor en Aranda de Duero. Somos la central mayoritaria en Miranda de Ebro, Salas de los Infantes, Quintanar de la Sierra, Roa de Duero, Belorado, Cerezo de Río Tirón, Valle de Mena, Espinosa de los Monteros y quizá en la Bureba; la 2ª detrás de U.G.T. en Burgos-ciudad (a bastante distancia de U.G.T.) y en Medina de Pomar, Villarcayo y Lerma; la 3ª a gran distancia de U.G.T. y U.S.O. en Aranda de Duero y en el resto de pueblos que no tenemos organización, nosotros tampoco latienen de especial importancia el resto de las centrales, excepto en Pradoluengo, con mas de 500 trabajadores, donde UGT es hegemónica y nosotros no tenemos nadie afiliado. Hay núcleos organizativos en todas ellas, aunque se puede temer por su consolidación o continuidad en Lerma, Belorado y Quintanar de la Sierra.

Se comprueba que allí donde hay local, el sindicato se ha mantenido y donde no ha desaparecido casi por completo la cotización al

archivo histórico CC.OO. CASTILLA

sindicato.

No se ven muchas perspectivas de aumentar la afiliación e inclusive si no se va a unapolítica de hechos concretos, en algunas de ellas puede disminuir.

Se vé como imprescindible para su continuidad, que por parte de la Unión Provincial se les haga visitas periódicas, pasen por allí los servicios jurídicos, los ramos se constituyan y orienten a sus respectivos afiliados, haya locales en todas ellas y una forma para que estén abiertos y lo que es más importante que CC.OO. empiece a resolver problemas concretos.

7 c. Resumen por Ramos: Excepto Construcción y algo en el Metal, la situación es absolutamente de inexistencia e inclusive se observa que no se ha comprendido en toda su amplitud las funciones de estos ramos.

7 d. Resumen por Secretarías o Comisiones de Trabajo.

7.d-1. Finanzas: En general no hay criteros claros en cobro de cuotas, apenas si hay Empresas donde se cobren en nóminas directamente. El control de quién debe y quién paga no es rígido. La llamada de atención y en su caso carta en aplicación del Estatuto alos que no paguen no se hace. Hay poca organización de finanzas en Fábricas y ramos, se cobran por término medio de forma mensual 3.742, lo que representa un 60 % que van desde un 100 % en todas las Uniones pequeñas, excepto en Roa de Duero, el 58 % de Burgos Ciudad y el 74 % en Miranda de Ebro. De lo que se desprende que el trabajo varía mucho y que hay Uniones grandes como Miranda con un nivel del 74 % y otras pequeñas como Roa de Duero con un 50 %, por lo que habría que indicar que nuestro trabajo financiero es muy deficiente y que es mejorable apenas se organice un poco.

Dado que no hay otra fuente de ingresos los actuales medios son de 374.200 Pts. y los gastos medios de 381.700 pts. estos gastos están dividisoe en los siguientes capítulos:

Personal	133.000	Pts.
Rentas locales	83.000	"
Amortizaciones	44.700	"
Viajes	41.100	"
Propaganda	37.700	"
Mantenimiento locales	26.650	"
Gastos administrativos y varios	15.550	"
TOTAL.....	381.700	Pts.

No se incluye ningún pago a las Federaciones de Rama, ni a la Confederación, porque nunca hemos enviado nada.

Se ve que Burgos-ciudad corre con gran parte de gastos de carácter provincial, por lo que es deficitaria y que las Uniones deficitarias son: Espinosa de los Monteros, Roa de Duero, Lerma, Quintanar de la Sierra y Valle de Mena, con equilibrio en Villarcayo y superavit en Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Salas de los Infantes, Cerezo de Rió Tirón, Medina de Pomar y la Bureba. Hay una diferencia entre Ingresos y Gastos de 7.500 pts. que son gastos que se cubren de diferente forma preferentemente por Roa de Duero y Valle de Mena.

7 d-3 Administración. Falta absoluto de trabajo coordinado y orientado en las tareas burocráticas y administrativas.

7 d-4 Acción Sindical: No funciona excepto en Burgos. Falta un -

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEON

trabajo absoluto de organizar y dar contenido alas secciones sindicales, ramos, etc. y problemas como el paro, expedientes de crisis, etc. Se ha formado en Burgos-ciudad ahora una Coordinadora de Empresas en Crisis de CC.OO. bajo esta Secretaría. En general falta trabajo orientado en toda la provincia.

7 d-5. Accion Socio-Política: Hay innumerables problemas en la provincia y en Burgos ciudad en vivienda, Seguridad Social, etc. no se hacen, ni hay trabajo alguno proyectado en este sentido.

7 d-6. Mujer: Hay mujeres en CC.OO. y posibilidad de trabajo sin embargo no hay Secretaría que lo lleve a efecto.

7 d-7 Información y publicaciones: Apenas se vende Gds. No hay trabajo informativo y de divulgación. No se trabaja suficientemente sobre medios de comunicación social y en general, ni los órganos de CC.OO. ni los afiliados ni el pueblo en general, tiene información por los cauces del sindicato.

7 d-8 Juventud: Hay posibilidades, pero no hay trabajo alguno en este sector.

7 d-9. Técnicos y profesionales: Lo mismo que en la juventud pero con menor posibilidades. No nos hemos ni plateado esta Secretaría.

7 d-10. Formación Sindicall: Grandes necesidades, pero sin trabajo alguno por parte de CC.OO. de Burgos.

7 d-11. Cultura: No está ni plateado excepto en Miranda de Ebro.

7 d-12. Relaciones unitarias y Políticas: No hay criterios para toda la provincia sobre posturas con otras organizaciones. Ni coordinación, ni secretaría, que fije estos criteros. En general CC.OO. tiene relaciones normales en todas las localidades.

8 - PERSPECTIVAS Y TAREASORGANICAS Y OBJETIVOS DE LA UNION PROV.

8 a. Objetivos principales: Consolidar la afiliación, garantizando la continuidad de los actuales, recuperando parte de los perdidos, extendiendo la afiliación y estructurando todo el sindicato de tal forma que cada afiliado tenga una referencia y un vínculo con el sindicato.

Organizar a CC.OO. atodos los niveles preferentemente creando los sindicatos de rama y órganos de dirección que les den contenido, fortaleciendo y extendiendo las Uniones Locales, creando Secretarías de trabajo y logrando al menos laconstitución y funcionamiento del Consejo Provincial, y lo que es muy importante organizando las secciones sindicales en las Empresas importantes y delegados sindicales de CC.OO. en las otras y haciendo jugar un papel orgánico a los afiliados de CC.OO miembros o delegados de Comités de Empresa o de los trabajadores.

Autofinanciarnos con el objetivo de poder pagar inclusive su parte de cuotas a las Federaciones Estatales y a la Confederación. mediante principalmente el control pleno de los cobros de cuotas, favoreciendo el pago por nóminas y controlando meticulosamente todos los gastos.

Realizar el papel reivindicativo y socio-político que corresponde a CC.OO. Logrando que CC.OO. esté presente en todo Convenio, oriente éstos y a las reivindicaciones en las Empresas y haciende de CC.OO. un instrumento de lucha socio-política para que cada afiliado y cada trabajador sepa que CC.OO. está a la cabeza de las reivindicaciones dentro y fuera de las fábricas.

8 b. Tareas y bases orgánicas y de funcionamiento:

archivo histórico

8 b-1 - Respecto a las Uniones Locales.

- Deben consolidar las actua,es núcleos orgánicos.

-Organizar el Consejo Local en especial en Aranda de Duero y Briviesca y en Burgos-ciudad, funcionar como Consejo con los componentes de Burgos-ciudad del Consejo Provincial.

-En las Uniones importantes, hay que tener enn núcleo de funcionamiento en cada Secretaría o Comisión de trabajo. En las menos importantes un responsable para cada tarea de Secretaría.q

-Hay que tener un estrecho contacto con los delegados de CC.OO. elegidos en las elecciones sindicales.

-E n política de finanzas, hay que controlar las cuotas y dirigirnos a quienes no paguen para aplicarles el Estatuto en sentido de darles de bajar si deben tres meses y se les ha avisado por escrito de ello. Ninguna Unión podrá salrse del presupuesto aprobado y se dará cuenta mensual a la Unión Provincial de la situación financiera. Para hacer algún gasto no contenido en el presupuesto y que rebase éste o exceda en su cuantía del resultado que dé de multiplicar el número de afiliados de la Unión por 10, se deberá pedir permiso expreso a la Unión Provincial, de lo contrario esos gastos correrán a cuenta de quienes les ordenen hacer. Hay que ver laforma de sacar dinero complementario por Bares en los locales, venta de objetos, etc.

-Los locales de CC.OO. se administrarán por las diferentes Uniones Locales, teniendo en cuanto que deben ser funcionales y no convertirse en simples Bares.

- En las Uniones Locales de pequeña importancia, hay que organizar CC.OO. en cada Empresa, haciendo la sección sindical.

-Las Uniones Locales deben estudiar toda la problemática socio-política y empezar a reivindicar las cuestiones más importantes.

-Las uniones locales, deben informar a todo el pueblo y a todos los trabajadores de lo que hace CC.OO., así como estar en campaña permanente de afiliación.

-Hay que organizar la ~~reivindicación~~ renovación del carnet de tal forma que en Enero, todos tengan la nueva tarjeta de cotización.

-Hay que tener local en cada Unión, pues donde no se corre el peligro de desaparecer, con lo que significa desde una perspectiva política sindical.

8 b-2 Respecto a los Sindicatos de Rama.

Los yaconstituidos deben entrar en contacto con sus compañeros de todas las Uniones, para si están organizados integrarles en el Sindicato Provincial, no para organizarles.

-Hay que organizar todos los sindicatos de rama, con sus órganos respectivos, cuando menos la Comisión Ejecutiva.

-En cada localidad y en cada rama, hay que organizar las secciones sindicales, o al menos un delegado sindical de CC.OO. en cada Empresa.

-La política de finanzas, para este año 1979 debe ser inlcuida en su totalidad en la Union Provincial o Uniones Locales. A estos efectos cada sindicato constituido elaborará un Presupuesto, que para ser válido debe ser aprobado por la Unión Provincial y todos los gastos que se hagan deben entrar dentro de su presupuesto y no rebasar en ningún caso sin previa autorización de la Unión Provincial, el importe que resulte de multiplicar por 10 el número de afiliados que tengan. Cada sindicato de rama controlará y ayudará a las Uniones Locales, para que se garantice el cobro de cuotas.

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

-La tarea de Acción Sindical, reivindicativa, deben llevarla a cada vez más desde los ramos, con la ayuda y colaboración que la Unión Provincial a través de la Secretaría de Acción Sindical les preste.

-Hasta que no sea posible otra cosa los sindicatos de rama, estarán ubicados en las sedes de las Uniones Locales o de Union Provincial.

-Los sindicatos de rama se organizarán con el siguiente método coordinado y dirigido por la Secretaría de Organización de la UP.

a) Se harán reuniones inmediatas con los anteriores miembros de las C.E. de los ramos que no funcionan y con las personas más activas del ramo, a juicio de la Secretaría de Organización de la U.P.. y en la reunión se fijarán un núcleo de compañeros que llevan adelante la tarea y se definirá el plan de trabajo.

b) Se entrará en coordinación con todos los compañeros de todas las Uniones Locales, visitándoles personalmente cuando sea preciso.

c) Se convocará una Asamblea de todos los afiliados o de delegados en la que se elegirá una Comisión Ejecutiva en base a compañeros representativos que quieran trabajar y se marcarán las tareas y funcionamiento del Sindicato.

8 b-3. Organos de dirección de la Unión Provincial: Hay que partir de las siguientes bases:

-En los consejos deben estar todos aquellos compañeros representativos y la obligación de todos componentes es de asistir a las reuniones de ellas.

En las Comisiones Ejecutivas, aparte de compañeros representativos deben ser compañeros que trabajen de forma periódica.

En los Secretariados de C.E. compañeros al frente de secretarías o tareas específicas, cuyo trabajo sea satisfactorio y de forma constante.

En especial sobre:

Comisión Ejecutiva de Unión Provincial: Deben estar en ella quienes trabajen en algún ramo, en el Secretariado o en tareas específicas. Deben asistir a sus reuniones. La C.E. debe llamar la atención a los compañeros que no asistan a su reuniones, sin justificación previa y razonable por escrito de la ausencia, así como aquellos que no realicen los trabajos correspondientes bien en los ramos, bien en las secretarías que estén incluidos. La C.E. debe proponer al Consejo Provincial la separación temporal o la destitución definitiva de aquellos compañeros que de forma reiterada no cumplan los presupuestos anteriores, así como la inclusión de nuevos miembros si se ve absolutamente necesario. La C.E. debe orientar y dirigir todo el trabajo de CC.OO., en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Confederación y con los objetivos y bases de este documento.

Secretariado de la C.E. Provincial: A su nivel debe aplicarse todo lo que se dice para la C.E. y aparte de ello, en la medida de lo posible, los compañeros que compongan el Secretariado deben dedicarse exclusivamente a ello es decir sin otros cargos en CC.OO., excepto a nivel de fábrica.

La C.E. resolverá todo lo concerniente al Secretariaco, composición funcionamiento, etc. El secretariado debe de forma periódica, semanalmente coordinar, revisar, orientar y propulsar todos los trabajos de las Secretarías.

8 b-4. Respecto a las Secretarías y Comisiones de Trabajo:

-Es imprescindible respecto a todas ellas crear un núcleo de componentes que les integren con especial dedicación a sus trabajos, sobre cada una de ellas debe tenerse en cuanta lo siguiente:

ORGANIZACION:

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

-Poner en práctica el plan de construcción de Sindicatos de Rama y Secretaría de Mujer, Juventud, Cultura y Técnicos y Profesionales.

-Organizar con los criterios del Congreso Provincial, el Consejo Provincial de forma urgente.

-Coordinar y reunirse para ello con todos los secretarios de organización de Ramas y Uniones.

-Coordinar y reunirse para ~~ello~~ todos, los trabajos con Finanzas y Administración y en lo referente a ayudar en la construcción de Secciones Sindicales, con la Secretaría de Acción Sindical.

-Organizar un calendario de visitas periódicas mensuales a todas las Uniones Locales de forma inmediata, y coordinar todo para que estas visitas se cumplan y para que asistan los hombres que el momento requiera.

-Organizar un plan de explicación de qué es el Sindicato, sus servicios, etc. parapedir la afiliación a CC.OO. Así como explicar la nueva cuota y organizar la extención de CC.OO. a los pueblos señalados en este documento en que no estamos o no hay organización.

-Organizar los criterios de renovación del carnet y reunirse para ello con los responsables de organización y finanzas de Uniones y Ramos.

-Ser el eje de la dinamización del Sindicato, creando un plan general de todos los trabajos orientados en este documento y por la Confederación.

FINANZAS:

-Organizar y coordinar todo el trabajo de finanzas, reunirse periódicamente con todos los responsables en Ramos y Uniones.

-Preparar el plan de trabajo, método de control, etc. con el objetivo de cobrar el 100 %, el que no paga no solo no contribuye al sindicato sino que a la larga le perdemos como afiliadol Preparar modelos para enviar a todos los que no paguen en el mes y otros aunciándoles un plazo y sino comunicándoles que se les dará de baja, a los que deban tres meses.

-De todo afiliado se debe saber porque donducto paga o quién o donde se le recoge la cuota.:

-En todas las Empresas que sea posible deben cobrarse la cuota en nóminal

-No debe pagarse o hacerse compra alguna no autorizada por quien corresponda.

-No debe tenerse dinero de CC.OO. parado en cuanta de Uniones, etc.

-Para este año 1979 y teniendo en cuenta lo que dice la Ponencia de Finanzas del Primer Congreso Confederal, al no tener un funcionamiento pleno tadavía de- la Unión Regional, se decide que, atodos los niveles se funcione por presupuesto que la cuota íntegra vaya a las Uniones Locales y que todos los gastos se ajusten alos presupuestos. En principio los presupuestos serán de Unión Local, en la medida que se hagan de sindicato de rama, se descontará sus difras de las Uniones Locales, según incidencia de tal forma que el presupuesto provincial no aumente. Los presupuestos autorizados son los siguientes respecto a gastos: se dán los datos de forma mensual, el anual se obtendrá de multiplicar por 12 el mensual y la distribución en los diferentesconceptos de cada Union de sacar el 20 % más en cada concepto de los gastos mensuales medios actuales que contienen este documento esto para las siguientes Uniones:

Miranda de Ebro, presupuesto mensual 1979: ~~144.000 pts.~~ ...144.000 pts

Aranda de Duero (se incluye un nuevo concepto para alquiler de local adecuado) por un importe que se estima de 15.000 pes): ~~21.000~~ ..21.000

Belorado (se incluye un nuevo concepto para alquiler de local, se estima en un importe de 6.000 pts.) . . . 7.560

Quintanar de la Sierra. 7.800

Salas de los Infantes. 4.800

Cerezo de Río Tirón 3.960

Valle de Mena 24.000

Medina de Pomar (se incluye un nuevo concepto para alquiler del local, se estima en un importe de 6.000 pts) . . 7.800
Villarcayo, ~~presupuesto mensual 1979~~. 8.160
Espinosa de los Monteros. 7.800
Roa de Duero 6.240
Lerma 10.800
La Bureba (se incluye un concepto nuevo, para alquiler un local que se estima en 15.000 pts.). 18.000
Burgos para gastos locales y de Unión Provincia (se incluyen en varios una nueva asignacion de 19.880 para plan de extensión a nuevas ~~locale~~ Uniones Locales y su organizacion, ayuda, etc). 249.000

TOTAL GASTOS MENSUALES PROVINCIA BURGOS. . . . . 520.920 Pts.

CONTRIBUCION MENSUAL A LA UNION REGIONAL (10 pts. afiliado) . . . . . 37.420 "

COTIZACIONES A LA CONFEDERACION (7 % es decir 10,50 por afiliado y como el presupuesto está hecho sobre 3742 cotizantes) . . . . . 39.280 "

COTIZACIONES A LAS FEDERACIONES ESTATALES (10 % es dècir 15 pts. por afiliado) . . . . . 56.030 "

TOTAL PRESUPUESTO. . . . . 653.650 "

archivo histórico CCOO CASTILLA Y LEON

Este presupuesto distribuido por conceptos queda como sigue:

PERSONAL.	159.600	Pts.
PROPAGANDA	45.240	"
RENTA LOCALES	141.600	"
MANTENIMIENTO LOCALES	31.980	"
VIAJES.	49.320	"
AMORTIZACIONES	53.640	"
GASTOS ADMINISTRARIVOS Y VARIOS (incluido el fondo extensión a nuevos pueblos). .	39.540	"
TOTAL GASTOS MENSUALES	520.920	Pts.
CONTRIBUCION UNION REGIONAL.	37.420	"
COTIZACIONES CONFEDERACION	39.280	"
CONTIZACIONES FEDERACIONES ESTATALES . . .	56.030	"
TOTAL PRESUPUESTO	653.650	Pts.

No se incluye en este presupuestos de gastos, los que sin duda habrá que hacer para dotar a CC.OO. en Burgos-ciudad de una sede minimamente suficiente, que cuando haya un proyecto se pedirá autorización a la Confederación ~~corre~~ para llevarle a cabo y sólamente se llevará a efecto si la Confederación corre con la totalidad de los gastos que la operación ~~se~~ lleve.

INGRESOS: 3742 cuotas a 150 pts. total..... 561.300 pts.
Déficit mensual de 92.350 pts. mensuales.

De momento no estamos en situación de enjuagar este déficit, por lo que planteamos se pida a la Confederación lo siguiente:

a) Se nos ayude por todo el año 1979 ~~a~~ hasta que organicamente seamos capaces de autofinanciarnos por un importe de 90.000 pts. mensuales.

b) En su defecto se nos libere de abonar la parte de la cuota a la Confederación y a las Federaciones Estatales, en el año 1979; o hasta que estemos en capacidad de poder enviar la totalidad o parte de estas cuotas.

archivo histórico CC.OO. CASTILLA Y LEÓN

c) En el supuesto de rechazo de ambas se nos indique una solución viable y práctica para resolver el problema que ya tenemos planteado.

-Se cobrará a todos excepto aprendices, parados sin subsidio de desempleo, trabajadores en servicio militar y pensionistas y jubilados, 25 pts. por la tarjeta de renovación cuotas 1979.

- Se establece que tanto el personal que trabaje en Burgos como en Miranda u otro lugar, se fije para ellos los mismos criteros salariales y de trabajo etc., y que los acuerdos que se lleguen con ellos, se realicen de tal forma que no puedan terminar en exigir una relación laboral a la Confederación, Seguridad social, etc. vía Magistratura de Trabajo. Será el secretariado de laC.E. Provincial quien prepare y determine las condiciones del personal y la C.E. Provincial quien lo apruebe bajo el criterio de que todo contratado debe dar un servicio, debe ser el más idoneo para lo que se le contrata y deben procurarse contratar en la medida de lo posible a dirigentes sindicalistas de CC.OO.

-Se trataría retomar toda la situación de Finanzas para que en fecha lo antes posible quizá al comienzo de 1980, no sólo seamos sutosuficientes, sino que aparte de cubrir los presupuestos, se pueda establecer que una parte de las cuotas quede en la Sección Sindical de Empresa, otra en Sindicatos de Rama, Locales, otra en Unión Local y otra en Sindicato de rama provincial y el resto para los presupuestos de la Union Provincial y pago a la Confederación ya las Federaciones Estatales.

-En cumplimiento de lo acordado en la ponencia de Finanzas del Primer Congreso Confederal a partir del 1º de enero la cuota será de de 150 pts. para todos, excepto para aprendices, parados sin subsidio de desempleo y trabajadores en servicio militar que será de 25 pts. mensuales, inclusive previa petición a la Unión local respectiva ante situaciones económicas de caracter muy grave podrá decidir no cobrar a alguno esta cuota de 25 pts. Pensionistas y jubilados pagarán también 25 pts. mensuales, este Sindicato llevará administración y finanzas propias y autónomas y enviará 5 pts. a la Comisión Ejecutiva de la Confederación y 5 pts. a la Federación estatal de Pensionistas y jubilados, en ambos casos por cada cotizante.

(1) ver parrafo en nota final.

ADMINISTRACION:

-Es necesario crear modelos homogéneos para todas las Uniones y Sindiatos de rama. Coordinar todo el trabajo burocrático.

-Contratar de forma colectiva, compras de papel, clichés multicopista, etc. Así como hacer de forma colectiva todos los ~~folletos~~ circulares y ediciones que se pueda.

-Es necesario tener los ficheros al día, para lo cual los sindicatos de ramo y Uniones Locales deben pasar relacion mensual de altas y bajas. Los ficheros de la U.P. sólo deben tocarles en generalm los miembros de Administración y los de cada ramo, los responsables recpectivos de Organización, Finanzas y Administración.

-Hay que llevar archivo de correspondencia y documentación de entrada y salida, por secretarías y ramos, así como en las Uniones Locales.

-La Secretaría de Administración debe ejecutar los trabajos burocráticos de la Unión Provincial, enviar cartas, circulares, pedir y gestionar salas de reuniones, etc. Así como contestar la correspondencia ordenarla, etc. siempre y cuando no exija la participación o pronunciamiento de otro órgano o persona.

-Mantener los servicios de las sedes de CC.OO.

-Controlar bajo la dirección de Finanzas, las nuevas afiliaciones,

archivo histórico ccoo

y el pago de cuotas en la sede.

-En general es esta Secretaría la que debe ordenar todo lo referente a Administración y trabajos administrativos, para ello se impone en primer lugar crear ese equipo y en segundo tener una sede en Burgos-ciudad que permita desarrollar minimamente un trabajo. Deben cuidar especialmente el aprovechar la ayuda de todos los compañeros que se ofrezcan.

ACCION SINDCAL:

-Debe abordar en esta situacion la ayuda muy especial a todos los ramos en materia de convenios, etc.

-Hay que tener dentro de ella hasta que podamos organizar una Secretaría de Empleo, a unos compañeros dedicados a la problemática del Paro.

-En su seno debe haber un equipo para asesorar y dirigir todo lo referente a los expedientes de crisis.

-Un equipo de asesoramiento especial en Convenios, divulgacion de criteros de contratación colectiva, etc.

-Orientar y colaborar con Organización, Uniones, Ramos, etc. paraque haya vida sindical en las Empresas a través de las Secciones sindicales.

-Reunirse periódicamente con Delegados y miembros de Comités de Empresa, para orientarles en las líneas básicas de acción sindical.

-Ayudar y colaborar con Información y Publicaciones, Ramos, etc. para que despues de cada Laudo, O Convenio se edite comentado y se distribuya.

Como primer paso hay que crear este equipo o Secretaría, quizá sea un medio válido el formarle a base de Delegados de Comités, principalmente, por las facilidades e idoneidad para esta misión, habría que hacer una convocatoria general de ellas y tratarlo.

-Hay que coordinar la Acción Sindical a nivel de todas las Uniones y Ramos con reuniones periódicas para ello.

ACCIONSOCIO POLITICA: Quizá para el año 1979, sólamente nos podamos poner como objetivo el que por las Uniones Locales se empiece a trabajar en este sentido y el lograr crear la Secretaría provincial, que empiece a coordinar la acción a todos los niveles, a estudiar los problemas y plantear alternativas.

MUJER: Como objetivos para 1979 tienen que estar el coordinar este trabajo a todos los niveles yel estudiar y empezar a plantear las alternativas a la problemática de la mujer así como el logar incluir en las plataformas reivindicativas de Convenio, sus puntos, reivindicarlos más importantes. Para todo esto es necesario crear una sólida secretaría con compañeras que puedan y quieran trabajar en ello. Como primer paso hay que convocar en Burgos ciudad una reunion con todas las afiliadas , salir de allí un núcleo de mujeres que deseen trabajar en la Secretaría, crear un plan de trabajo, entrar en contacto con las Uniones Locales de forma personal y hacer una Asamblea Provincial de afiliadas o por Delegados para elegir la Secretaría y decidir su plan general de actuaciones.

INFORMACION Y PUBLICACIONES: Hay que realizar la secretaría con tres cuerpos diferentes aunque coordinados. Equipo encargado de todo lo referente a distribución de prensa de CC.OO. Equipo encargado de canalizar y redactar toda la documentación que edite CC.OO. y Equipo encargado de relaciones con medios decomunicación social, así como canalizadores de crónicas informativas, etc. hacia la prensa de CC.OO. y otros medios

-Hay que organizar y coordinar a niveles de Uniones, y Ramos todo este trabajo, con reuniones periódicas con ellos.

-Hay que cuidar mas las confección de carteles, hojas, etc. que en la actualidad se hace de forma muy deficiente.

JUVENTUD: Para 1979 sería satisfactorio, si se organiza la Secretaría de la juventud, para ello se propone un plan idéntico que para la mujer. Tanto en este caso de la juventud como La Mujer, la Secretaría de Organización de la U.P. ayudará a que se lleve a cabo y si es preciso tomará la iniciativa del ponerlo en marcha ella.

TECNICOS Y PROFESIONALES: La mismo que para la Juventud y la Mujer, excepto que aquí por la Secretaría de Organización de la U.P. se deben valorar las posibilidades y en su caso organizarlo.

CULTURA: Lo mismo que para Juventud y Mujer.

RELACIONES UNITARIAS Y POLITICAS: Se debe crear un equipo. Coordinar y organizar los criteros generales y para ello hay que reunirse con los de las Uniones Locales y Ramos y tener un estrecho contacto con la Confederación para aplicar en cada momento los criterios mas adecuados.

FORMACION SINDICAL: Hay que hacer un trabajo muy especial en este terreno pues partimos de cero. En primer lugar formar una Secretaría que quiera y pueda empezar a trabajar. Ponerse en contacto con la Escuela Central y las provinciales limítrofes, para que nos den experiencias, métodos etc. El trabajo debe ir orientado en formar nuestro equipo de profesores y mientras que no lo tengamos, procurar organizar cursillos con los de Madrid y otras provincias. Los cursillos en esta primera etapa deben ir dirigidos a Delegados de Comités y dirigentes de CC.OO. Empezando por el temario mas general y sencillo, Habríaque lograr como objetivo que en Burgos ciudad, cada semana habría un cursillo y al menos que cada mes todos los Delegados y dirigentes pasasen por la Escuala Sindical.

Hay que organizar cursillos periódicos en los pueblos así como conferencias.

De las plazas que pone a nuestra disposición la Escuala Central no hay que desperdiciar ninguna, la Secretaría elegirá a los que deben ir salvo cursillos especiales de larga duración, para ramos específicos para dirigentes de un cierto nivel, etc. que decidirán las Ejecutivas correspondiente.

Hay que coordinar y discutir los planteamientos de Formación, con todos los responsables de Uniones Y Ramos, reuniéndonos periódicamente con ellos.

archivo histórico

GABINETE TECNICO-ASESOR:

-Aparte de fijar criterios de salarios y trabajo, se estima que en la actualidad son necesarios los siguientes componenes para 1979:

-2 abogados a decidir tiempo dedicación.

-1 Economista a media dedicación.

3 - Asesores Sindicales a media dedicación - 1 para Miranda y 2 res

-2 administrativos, uno para Unión Provincial y otro Miranda, éste último a media dedicación, y el otro a decidir tiempo dedicación.

Conserje y Señora de limpieza para Miranda, en tanto no se encuentre una forma de hacer esos trabajos sin nadie contratado.

El criterio de funcionamiento debe ser, que periódicamente, con un plan fijado con los abogados, estos pasen por todas las Uniones Locales. Que el Economista aparte de tener consulta un día semanal fijo en Burgos Ciudad, atienda previa concertación con él. A los abogados solo deben ir los casos que requiera su actuación , asi como al economísta.

Los asesores Sindicales, atenderán todas las consultas y resolverán éstas o en su defecto las dirigirán hacia los abogados o economísta. Deben intentar en todos los casos que previamente, se procure resolver el problema planteado, bién, encauzándolo a traves de la Sección Sindical o Sindicato de Rama, bién haciendo ellos por tlf. o personalmente la gestión con el Empresario o Entidad que pertenezca el trabajador o que corresponda segun el caso.

La fijación de criterios sindicales y de funcionamiento, lo harán los corrêspondientes organos de la Unión Provincial.

La mecánica de la organización del trabajo de este equipo lo haran ellos.

Sobre criterios económicos de funcionamiento se fijan los siguientes:

- A los afiliados con tres o mas meses de cotización al Sindicato, en todos los casos se les atenderá gratuitamente, previa presentación del carnet y teniéndo las cuotas al día.
- A los afiliados con menos de tres meses en el Sindicato, se les cobrará un 40%, si solamente han pagado la cuota de un mes en el carnet y un 20% si han pagado dos, en ambos casos de lo que corresponda pagar por esos mismos servicios al no afiliado. A estos también se les esigirá para aplicarles este porcentaje, el carnet de afiliado y las cuotas al día.
- A los no afiliados se les cobrará lo siguiente:

  Consulta con Asesor Sindical....: 150 pts.
  Consulta con abogado.....: 450 pts.
  Consulta con economista.....: 600 pts.

Cuando se realicen otros trámites, denuncias, impresos, estudios, análisis, visitas etc,se les pasará tanto a los no afiliados como alos afiliados con menos de tres meses de cotizaciones al Sindicato(en este caso el porcentaje que corresponda), la correspondiente Nota, según criterio de Abogado, Economísta o Asesor que lo lleve, siguiendo estos, claro esta, los criterios comunes elaborados por el conjunto de componentes del despacho y autorizados por la C.E. Prov.

Cuando se hagan consultas con Asesor, y despues con Abogado, y/ o Economista, asi como cuando actuen varios, se cobrará la consulta de todos ellos y el importe de sus respectivas actuaciones.

Del importe de estas consultas y actuaciones, se hará al interesado siempre el correspondiente recibo y de su importe irá al Sindicato

- Los componentes de este servicio de Asesoría Jurídico -Sindical- Económica, asi como los administrativos y demas personal que de una forma u otra trabaje, o colabore, con CC.OO., deben seguir siempre en sus actuaciones, como tales, las lineas y directrices del Sindicato y actuar dentro de ellas.

9,- CONCLUSION FINAL .

No se puede considerar a este documento como algo estático y cerrado, ni como un documento más, sino lo que es: una guía,una base para orientar y sobre la cual asentar el trabajo futúro de CC.OO. en Burgos.

Entre todos le daremos vida y con el esfuerzo de todos lograremos, que por primera vez en Burgos, aunque sean muy primarias e incompletas, haya unas directrices, que hagan posible un trabajo homogeneo y que los objetivos esten definidos para no estar entre la indecisión y la falta de claridad , naufragando.

El documento tampoco es un balsamo que lo arregle todo e inclusive tend

dos errores que con el tiempo descubriremos, solamente con el trabajo constante y ordenado de todos el documento y sus objetivos cobrarán sentido y podremos analizar posteriormente los errores, los fallos, que como siempre se dán en el supuesto que se haga algo.

Se podría concluir que es un documento para caminar, para construir y para desarrollar todo un trabjo que nos permita estar cada vez en mejor situación orgánica y de crecimiento y ver con mas claridad los errores que ahora tenemos y sin duda los fallos de planificación que se pondrán en evidencia . Este documento por encima de todo, es el punto de referencia, de partida y en el que deben estar incluidas y enmarcadas todo el trabajo de CC.OO. en la provincia de Burgos, hasta que no se defina otros planteamientos que lo anulen.

Burgos a 20 de Noviembre de 1.978

1- Agregar a tareas y directrices de Finanzas para año 1979 lo siguiente:

- Dado la actual situación economica del Sindicato en Burgos, para todo el año 1979, en concepto de viajes, no se pagarán gastos de alojamientos, comidas etc y en concepto de desplazamiento se abonará a razon de 5 pts el Km, a partir del 1º de Enero. Cuando en un mismo vehiculo se desplacen varios juntos solamente se abonará la citada cantidad al chofer o propietario del vehiculo. Cuando el desplazamiento se haga por otro medio que no sea vehiculo particular, se pagaran el importe del billete, con un máximo, que sea la cantidad que se abonaría por aplicar el criterio del importe a 5 pts Km.

archivo histórico
CC.OO.
CASTILLA Y LEÓN